



En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, le notifico que la Comisión de Verificación y Acreditación de Planes de Estudios del Consejo de Universidades, en la sesión del día 11 de marzo de 2021, y en el ejercicio de las competencias atribuidas en el artículo 12.2 del Real Decreto 1677/2009, de 13 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento del Consejo de Universidades, así como de las funciones atribuidas a esta Comisión por el Pleno del Consejo de Universidades, ha dictado la resolución que se adjunta referente al título universitario oficial de Máster Universitario en Gestión Deportiva Municipal por la Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir (4312907).

Madrid, 11 de marzo de 2021

El Subdirector General de Atención al Estudiante y Relaciones Institucionales

Javier Molina Martínez

Rectorado de la Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir





**Resolución de 11 de marzo de 2021, del Consejo de Universidades, por la que se renueva la acreditación del título universitario oficial de Máster Universitario en Gestión Deportiva Municipal por la Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir (4312907).**

El artículo 24.2 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, dispone que los títulos universitarios oficiales de Máster deberán renovar su acreditación en el plazo máximo de cuatro años, a contar desde la fecha de su verificación inicial o de su última acreditación. A tal efecto, el artículo 27 bis de este real decreto regula el procedimiento que ha de seguirse.

En virtud de lo anterior, vista la solicitud de renovación de la acreditación del título universitario oficial de Máster Universitario en Gestión Deportiva Municipal por la Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir, presentada por la Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir, y emitido el informe preceptivo por la Agència Valenciana d'Avaluació i Prospectiva, el Consejo de Universidades, a través de su Comisión de Verificación y Acreditación, en la sesión del día 11 de marzo de 2021,

**HA RESUELTO:**

Renovar la acreditación del título universitario oficial de Máster Universitario en Gestión Deportiva Municipal por la Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir.

Contra esta resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse reclamación ante la Presidencia del Consejo de Universidades, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 7 del artículo 27 bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre.

Madrid, 11 de marzo de 2021

El Presidente de la Comisión de Verificación y Acreditación de Planes  
de Estudios del Consejo de Universidades

José Manuel Pingarrón Carrazon



# PROCESO DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN TÍTULOS

## INFORME FINAL DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

### DATOS DEL TÍTULO

<b>Número de Expediente (RUCT):</b>	4312907
<b>Denominación Título:</b>	Máster Universitario en Gestión Deportiva Municipal por la Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir
<b>Universidad responsable:</b>	Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir
<b>Universidades participantes:</b>	-
<b>Centro/s en el que se imparte:</b>	Facultad de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte
<b>Nº de créditos:</b>	60
<b>Modalidad:</b>	Semipresencial
<b>Fecha de verificación inicial:</b>	02-11-2010

### VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentados por la universidad, se emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **Favorable**

Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

### DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

#### CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

**CALIFICACIÓN:** B: Se alcanza

#### VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

La implantación se ajusta a lo establecido en memoria vigente, que se considera pertinente en cuanto a competencias, plan de estudios y programación temporal. Las modificaciones aprobadas han estado motivadas por las expectativas y necesidades profesionales del sector y solo han afectado a la denominación y contenidos de algunas materias, no a la estructura general del programa.

Las asignaturas desarrollan una metodología semipresencial apropiada, combinando actividades presenciales y a distancia (síncronas y ácronas). Estas metodologías son compatibles con el número de alumnos, que en la práctica no alcanza el máximo previsto (menos del 60% en últimos cursos).

Se han puesto en marcha mecanismos para mantener el perfil de egreso alineado con las necesidades del sector. Siguiendo recomendaciones de acreditación, se han realizado consultas periódicas a colectivos relevantes que han derivado en las modificaciones mencionadas. Además, se tiene en cuenta a empresas y organizaciones receptoras de prácticas y al profesorado, que conoce bien el sector. Se recomienda dar continuidad y potenciar estos mecanismos de consulta y mejora, especialmente

teniendo en cuenta la escasa demanda. El autoinforme menciona explícitamente este compromiso.

Existe una comisión responsable de la coordinación. Se reúne al menos dos veces por curso y vela por la coherencia de contenidos y secuenciación temporal entre asignaturas, así como, el equilibrio en la carga de trabajo para los estudiantes. Las actas aportadas como evidencia muestran un correcto funcionamiento. Algunas medidas han estado orientadas a mejorar la tasa de ingreso en la titulación facilitando la compatibilidad con otras obligaciones.

El perfil de acceso y los criterios de admisión también son coherentes con los objetivos formativos, y se revisan periódicamente. Se definen en base a formación universitaria previa y experiencia acreditada. No se observan problemas de nivelación ni limitaciones por la heterogeneidad perfiles de ingreso.

La aplicación de normativas de permanencia y reconocimiento es adecuada. Solo se ha reconocido experiencia profesional por prácticas externas.

La satisfacción de PDI, egresados y tutores de prácticas sobre aspectos relacionados con plan de estudios, coordinación y competencias adquiridas es adecuada (en general, más de 3 sobre 4). Las valoraciones de egresados son más críticas en algunos aspectos, pero altas en general. Las audiencias no han evidenciado otras limitaciones.

## **CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA**

**CALIFICACIÓN:** C: Se alcanza parcialmente

### **VALORACIÓN DESCRIPTIVA:**

**GUÍAS DOCENTES:** El profesorado no aparece detallado en ninguna de las guías docentes. El sistema de calificación de la asignatura es igual en todas y poco específico.

**HORARIOS:** no están especificados.

**EXÁMENES:** no hay calendario de exámenes colgado.

**PRÁCTICAS EXTERNAS:** no hay información de dónde se pueden realizar las prácticas externas ni cuál es el método de elección.

**PROFESORADO:** no está especificada la categoría docente ni tampoco qué partes y horas imparte de la asignatura.

Nota: la ausencia de los datos en la web es debida a que este curso no se está impartiendo el máster, sin embargo, los datos no están expuestos para su consulta.

## **CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)**

**CALIFICACIÓN:** B: Se alcanza

### **VALORACIÓN DESCRIPTIVA:**

Toda la documentación relativa a los indicadores, encuestas de satisfacción y evaluación de resultados están disponibles y son públicos. Además, se encuentran publicados los manuales de procesos, planes de mejora e informes anuales, por lo que se cumplen los requisitos relativos a la transparencia y publicación del SGIC. El enlace al RUCT está disponible.

Los resultados obtenidos del programa DOCENTIA son adecuados. El AUDIT se encuentra diseñado con evaluación positiva y pública en la página web pero sin certificación por el momento.

El propio SGIC - SAIC implementado y en funcionamiento del centro se encuentra bien organizado en lo relativo a sus procesos, que a su vez son públicos y de fácil acceso, detallándose a su vez determinadas estrategias de mejora para el correcto seguimiento de la titulación. Entre ellas, se destaca la baja participación de las encuestas de satisfacción.

Se han atendido a la mayor parte de las recomendaciones establecidas en la anterior renovación en criterios que guardan relación con la calidad de la titulación. Se ha llevado a cabo un Modifica muy recientemente. Se han tomado medidas muy positivas en lo relativo a la docencia de carácter virtual dada la situación provocada por la pandemia.

## DIMENSIÓN 2. RECURSOS

### CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

**CALIFICACIÓN:** B: Se alcanza

#### VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Siguiendo recomendaciones previas en el proceso de acreditación, el claustro de profesores ha sido reestructurado incorporando profesorado doctor. De esta manera la tasa de profesores doctores ha superado el 90% en los últimos cursos, y es aun mayor atendiendo a la carga académica impartida.

El profesorado acredita una formación y experiencia alineadas con la docencia impartida. La experiencia docente es apropiada y con una tendencia positiva, en particular en lo que respecta al número de quinquenios.

El desempeño dentro del programa DOCENTIA, con evaluación trienal, también es satisfactorio. Los resultados en el último trienio con información disponible muestran valoraciones notable y excelente para la mayoría de profesores y dimensiones. La tendencia es positiva.

La experiencia investigadora es más limitada. Por ejemplo, el número de sexenios relativo a número de quinquenios es muy bajo, aunque siga una tendencia positiva. También, la proporción de profesores acreditados es muy baja. Se recomienda mejorar el rendimiento investigador del profesorado y/o mostrarlo mejor en las evidencias.

La dedicación del profesorado parece adecuada. También siguiendo recomendaciones del proceso de acreditación, se ha mejorado la tasa de profesorado a tiempo completo, que supera el 90% en el último curso.

Conforme a las encuestas de satisfacción y a la audiencia, los egresados se muestran satisfechos con los conocimientos, habilidades docentes y actitud y accesibilidad del profesorado.

La universidad cuenta con un plan de formación del profesorado que incluye mejora docente e investigadora. Dada la naturaleza semipresencial de la titulación, se ha prestado especial atención a la formación del profesorado en uso de la tecnología para la docencia no presencial.

Conforme a las encuestas de satisfacción y la audiencia, el profesorado se muestra satisfecho con las actividades de formación y mejora docente, aunque se trata de uno de los aspectos con valoración relativa más baja.

Se recomienda, en cualquier caso, potenciar la formación orientada a la investigación. También es muy recomendable complementar dicha formación con programas de incentivos que fomenten la producción investigadora.

En general, si bien la titulación ha sido proactiva para atender las recomendaciones respecto a profesorado de los informes previos dentro del proceso de acreditación, todavía queda un margen de mejora importante, especialmente respecto a la faceta investigadora.

### CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

**CALIFICACIÓN:** B: Se alcanza

#### VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

El personal de apoyo vinculado a la titulación es suficiente y adecuado a sus responsabilidades. En particular, el personal de apoyo tecnológico se considera adecuado dada la importancia de este aspecto en una formación semipresencial.

A nivel de universidad, se cuenta con un programa formativo para el personal de apoyo.

El personal de administración y servicios se muestra satisfecho con las condiciones de trabajo y las iniciativas para mejorar el servicio. No obstante valoración de la formación recibida es comparativamente baja. Se recomienda revisar este aspecto y, si ha lugar, introducir las acciones de mejora oportunas.

Las infraestructuras y recursos materiales también son suficientes. Los espacios físicos para la docencia y actividades presenciales cumplen las condiciones deseables en cuanto a características y equipamiento. Las infraestructuras tecnológicas para la docencia semipresencial (plataforma formativa y recursos digitales) también cumplen con los requisitos exigibles.

El profesorado se muestra satisfecho con instalaciones, equipamiento, recursos y tecnologías para la docencia.

Los servicios administrativos, de orientación académica y profesional, prácticas, movilidad, etc. están centralizados a nivel de universidad. No se observan limitaciones relevantes al respecto.

Los estudiantes se muestran satisfechos en general con las infraestructuras, recursos materiales y servicios. No obstante, la valoración de estos últimos es comparativamente más baja.

---

### **DIMENSIÓN 3. RESULTADOS**

#### **CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

**CALIFICACIÓN:** B: Se alcanza

---

**VALORACIÓN DESCRIPTIVA:**

Las metodologías docentes y sistemas de evaluación se especifican en las guías docentes. Se consideran coherentes con los objetivos formativos. La combinación de docencia presencial y no presencial es apropiada. No se encuentran indicios que indiquen problemas al respecto. En particular, las prácticas externas parecen ser adecuadas en cuanto a programa formativo, procedimiento de asignación, programación temporal y tutorización.

De la misma manera, la realización del TFM no evidencia problemas: la asignación de temática y tutor, así como el proceso de evaluación son apropiados.

Los resultados de aprendizaje parecen ajustarse adecuadamente a los objetivos y competencias formativas propuestas, que están alineadas con un nivel de postgrado. No obstante, a raíz de la información recabada, se recomienda seguir potenciando el énfasis práctico, potenciar la gestión deportiva municipal integral complementariamente a la visión especializada de distintas áreas, ampliar contenidos relacionados con el marco regulatorio en la gestión pública y no descuidar la perspectiva gestión en los pequeños municipios frente a los grandes.

Los resultados académicos por asignaturas y por titulación son muy positivos. Algo inferiores para TFM. No se evidencian problemas destacables. Tampoco se han registrado quejas de estudiantes al respecto.

La satisfacción de los colectivos implicados, en particular egresados, profesores y tutores de prácticas, con las metodologías, sistemas de evaluación, resultados de aprendizaje y competencias adquiridas es elevada. Las audiencias tampoco han evidenciado limitaciones relevantes al respecto. Los empleadores también se han mostrado satisfechos.

A modo de validación externa, los datos de inserción profesional son favorables en cuanto incorporación y promoción laboral relacionada con la formación recibida en la titulación.

---

#### **CRITERIO 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO**

**CALIFICACIÓN:** B: Se alcanza

---

**VALORACIÓN DESCRIPTIVA:**

Las tasas de rendimiento son adecuadas, del 100% en todas las asignaturas a excepción del TFM (93,75%) y de las Prácticas Externas (71,43%), justificándose la menor tasa de esta última a consecuencia de la pandemia.

La tasa del PDI Doctor es superior al 90% en los tres últimos cursos académicos, cumpliéndose este criterio, al igual que ocurre con la tasa del PDI a tiempo completo.

Las tasas de graduación, eficiencia, abandono y rendimiento son adecuadas y razonables, si bien en el último curso académico la tasa de abandono ha sido del 12%.

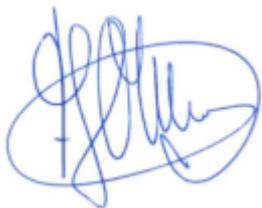
El número de estudiantes de nuevo ingreso ha ido en aumento, especialmente en relación con la comparación de los dos últimos cursos académicos, donde se pasa de ocho a dieciséis estudiantes. A pesar de ello, no se cumple lo establecido en la memoria de verificación del título de treinta estudiantes.

Todos los indicadores de satisfacción superan la calificación de tres puntos sobre cuatro, si bien es muy recomendable establecer determinadas estrategias que coadyuven a aumentar el número de respuestas de las encuestas.

En lo relativo a la empleabilidad del título, la satisfacción de egresados y empleadores es alta y los valores relativos a este ítem son adecuados; si bien el informe disponible más reciente corresponde al curso académico 2017/18, por lo que se recomienda hacer una revisión de este aspecto analizado.

-----

En Valencia, a 10 de febrero de 2021



Fdo.: Javier Oliver  
Director de AVAP

---